



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Secretario General UNC

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 12280/2019

VISTO la RHCS-2018-1678-E-UNC-REC por la cual se convoca a elecciones para Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Córdoba el día Jueves 16 de Mayo de 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Art. 78 – Anexo Único Reglamento Electoral UNC -OHCS-2018-11-E-UNC-REC y el Art. 2- Cláusula Transitoria Tercera OHCS-2018-11-E-UNC-REC y rectificatoria;

Por ello;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Establecer la cantidad de Aavales a presentar por cada fórmula a ser oficializada para la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Córdoba convocada por la RHCS-2018-1678-E-UNC—REC para el día Jueves 16 de Mayo de 2019, en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Universitario y de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>DOCENTES</u>	<u>EGRESADOS</u>	<u>NODOCENTES</u>	<u>ESTUDIANTES</u>
TOTAL VOTANTES AÑO 2018 55077	5358	8700		2912
PORC 5% <u>2753,85</u>	<u>267,9</u>	<u>435</u>		<u>145,6</u>
MINIMO DE AVALES NECESARIOS <u>2754</u>	<u>268</u>	<u>435</u>		<u>146</u>

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección Electoral de esta Universidad.

/gc